



RESOLUCION R-Nº 1408-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2024

Expte. Nº 159/24-SEU-UNSa

VISTO el proyecto presentado por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante el cual solicita la creación del "Centro de Extensión Universitaria Municipalidad de San Lorenzo"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución CS Nº 170/11 se establece que: "Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales".

QUE dicha normativa dispone que los CEUNSa son creados mediante resolución rectoral y que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta de Apertura firmada por la UNSa y la Municipalidad de San Lorenzo, fueron cedidas como espacio a utilizar las instalaciones de la citada institución.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación del Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA y del Lic. Álvaro F. RETAMOSO como coordinadores del mencionado Centro de Extensión Universitaria, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres, cursos, conferencias de capacitación y diplomaturas de extensión universitaria.

QUE los coordinadores adjuntan una propuesta de cursos y talleres de capacitación permanente y de oficios para desarrollar.

QUE para el desarrollo de las actividades programadas se utilizarán fondos destinados al fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que disponga este Rectorado.

QUE mediante Resolución R-Nº 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el "Centro de Extensión Universitaria Municipalidad de San Lorenzo" que funcionará en los espacios físicos designados oportunamente por la Municipalidad de San Lorenzo.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

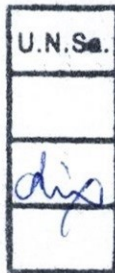
Expte. N° 159/24-SEU-UNSa

ARTÍCULO 2°.- Designar como coordinadores del "CEUNSa Municipalidad de San Lorenzo", al Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA y al Lic. Álvaro F. RETAMOSO.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión Universitaria, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.


ARTÍCULO 4°.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios de Programas específicos para el fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que desde Rectorado se dispongan, que serán destinados a gastos incluidos en bienes de uso, de consumo y servicios no personales para el desarrollo del "CEUNSa Municipalidad de San Lorenzo".

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1408-2024



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

| PROGRAMA | RESPONSABLE | ACTIVIDADES Y HORARIOS | ODS |
|--|---|--|-----------|
| CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. | Dra. Judith FRANCO Tec. Ricardo CASO | Curso Taller "Aplicaciones de la Energía Solar. Construcción de Cocinas y Hornos solares". | ODS 7 |
| CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. | Lic. Oscar BOOTH | Proyecto de capacitación continua "Prepárate para tu próximo empleo: Formulación de Curriculum Vitae y carta de presentación". | ODS 8 |
| CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. | Dr. Marcelo GEA. | Taller "Autoconstrucción de calefones solares con interés social". | ODS 7. |
| PROGRAMA AULA MÓVIL | Esp. Marta PÉREZ Ext. Luz RETAMOSO Ext. Fernando PADILLA Ext. Jacqueline CASIMIRO Prof. Sergio QUINTANA Lic. Álvaro RETAMOSO | El Derecho a la educación superior. Introducción a la vida universitaria y difusión de carreras universitarias. | ODS 4 |
| PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA | Prof. Lic. Guillermo COSSIMI VAVRINEK Lic. Edith CASTELLI | Curso Taller "Protocolo y Ceremonial para la organización de eventos públicos". | ODS 4 y 8 |
| PROGRAMA JUPYTER DE ENTORNOS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y LA CAPACITACION LABORAL. | Prog. Ariel RAMOS. | Taller "Análisis exploratorio de Datos e Introducción a la Programación Python". | ODS 4 y 8 |
| Proyecto de Extensión Universitaria. "Letras desde Salta para Recuperar y compartir" | Esp. Rafael GUTIÉRREZ | Talleres de Narración Creativa. | ODS 4 |
| PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA | TUES Lucas RAMOS | Taller de Secado Solar de Alimentos. | ODS 7 |